



DECRETO N° 1838/

LAJA, junio 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 66, 67, 68, 69.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 20 al 22 de junio del 2010, con motivo de asistir a 2ª capacitación test wise III actualizado, que exige el Ministerio de Educación para evaluaciones y reevaluaciones de alumnos con N.E.E., según Decreto 170.

Sr. Ramón Jara Quijada	Psicólogo - Cap
Sr. Cristian Moreno Madrigal	Psicólogo - Sep
Sr. Emilio Valencia Cifuentes	Psicólogo - Sep
Srta. Carolina Vargas Zanetti	Psicóloga - Sep

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar los gastos de pasajes a todos los funcionarios indicados y páguese a cada uno de ellos viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAJA
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NOB/PLM/AMR/IC *18/06/10

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233